

PATRICIA MONTOYA RIVERO*

La Guerra de Reforma en México, ¿una guerra de religión?

The Reform War in Mexico, a Religious War?

Resumen

El presente artículo plantea que la Guerra de Reforma que se libró en el México decimonónico de 1857 a 1867, fue vista por una de las facciones en pugna como una guerra de religión. A partir de lo que establece el Catecismo de San Pío V como guerra justa, los conservadores mexicanos se sintieron en la obligación de defender los intereses de la Iglesia Católica en cuanto a la enseñanza y la posesión de bienes temporales, argumentado a través del Código de Derecho Canónico de la misma Iglesia. Se ejemplifica con algunos fragmentos de las obras de Francisco de Paula Arrangoiz, Niceto de Zamacois y Concepción Lombardo.

Palabras clave: Guerra de Reforma, Guerra de Religión, conservadores mexicanos, guerra justa, historiografía conservadora.

Abstract

This article argues that the Reform War that was fought in nineteenth-century Mexico from 1857 to 1867 was viewed by one of the warring factions as a religious war. On the grounds of what the Catechism by St. Pius V lays down as a just war, Mexican conservatives felt compelled to defend the Catholic Church's interests regarding teaching and the possession of properties. I argue the latter through the Code of Canon Law of the Church itself. Illustrate it with excerpts from the works of Francisco de Paula Arrangoiz, Niceto de Zamacois and Concepción Lombardo.

Keywords: Reform War, War of Religion, Mexican conservatives, just war, conservative historiography.

Fuentes Humanísticas > Año 29 > Número 55 > II Semestre > julio-diciembre 2017 > pp. 157-167

Fecha de recepción 02/12/15 > Fecha de aceptación 28/08/16

pa_mon_ri@yahoo.com.mx

* Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

El que no está conmigo, está contra mí...

Lc. 11. 23

Generalmente cuando se trata el tema de la Guerra de Reforma que enfrentó a liberales y conservadores mexicanos entre los años 1857 y 1861, se da por sentado que se trató de una pugna política en la que se enfrentaron dos proyectos de nación, sin embargo, para la facción derrotada, la contienda no se debió únicamente a motivos políticos, sino que esta tuvo un trasfondo totalmente religioso. El objetivo del texto que el lector tiene entre sus manos busca explicar cuáles fueron los argumentos fundados en la religión católica que esgrimieron desde la centuria decimonónica los conservadores de México, para justificar su lucha en contra de las propuestas liberales de entonces, y que aún en la primera mitad del siglo xx autores que defendieron la postura conservadora manifestaron los mismos argumentos que sus predecesores. Para ello se presentará, por una parte lo que entendemos como guerra de religión y por la otra la doctrina católica con respecto a la guerra justa, para posteriormente exponer brevemente algunos de los planteamientos de autores del xix que se enfrentaron con la pluma a los liberales, en su afán por defender sus creencias católicas.

Convencida de que no hay texto sin contexto, para este escrito se han elegido los autores Francisco de Paula Arrangoiz, Niceto de Zamacois y Concepción Lombardo de Miramón como ejemplo de escritores que defendieron las posturas conservadoras, no obstante que cada uno de ellos observó y vivió de manera diferente el conflicto mencionado, pero tu-

vieron como denominador común su religiosidad y fe católica, así como su cercanía con el bando de la reacción. Considero pertinente aclarar que este texto fue presentado en el coloquio Ideas y Religión, como un avance de una investigación en curso sobre la ideología conservadora mexicana del siglo xix.¹

Una de las características de los grupos conservadores mexicanos del siglo xix, fue su profunda convicción católica que los hizo confundir la religiosidad y el dogma con la defensa a ultranza de la institución eclesiástica. Esta postura los llevó a confrontar las ideas liberales que promovían la separación entre la Iglesia y el Estado, enfrentamiento que llegaría a lo más álgido durante la Guerra de Reforma de 1857-1861.

Los conservadores decimonónicos, convencidos de que era la religión católica el lazo que hermanaba a los mexicanos, que por entonces construían su nacionalidad después de haber conquistado su independencia de España, se abocaron a defender sus ideales en contraposición con los de los liberales. En 1833 se opusieron fuertemente a los intentos reformistas de Valentín Gómez Farías y obligaron al General Antonio López de Santa Anna a derogar las propuestas liberales que afectaban a la Iglesia católica, sin embargo, lamentablemente para ellos, algunos años después, no consiguieron su objetivo con las reformas emprendidas por Benito Juárez, puesto que al término de la llamada *Guerra de Reforma*, estas se

¹ El evento se llevó a cabo el 10 de junio de 2015 como parte de las actividades del Seminario Interinstitucional Permanente "Rosalía Velázquez Estrada": Reflexiones historiográficas, en la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana.

impusieron, sentando las bases de la laicidad de la república.

Durante dicha guerra, los bandos liberal y conservador se enfrentaron con la espada y con la pluma para defender sus creencias ideológicas. Numerosos escritos vieron entonces la luz pública haciendo gala de argumentos y alegatos de todos los tipos y en todos los tonos, donde la historiografía se volvió campo de batalla para las ideas en pugna. Mucho se ha estudiado a los ideólogos liberales, pero los conservadores sólo han merecido la atención de pocos estudiosos.²

Desde 1867, se escribieron historias explicando los sucesos desde la óptica conservadora; sin duda, Francisco de Paula Arrangoiz encabeza la lista con sus *Apuntes para la historia del Segundo Imperio Mexicano* y con *México desde 1808 hasta 1867*. Hubo otros autores que escribieron en los periódicos en los años mismos en que se libraba la lucha (donde digno es de mencionar a Ignacio Aguilar y Marocho), entre 1876 y 1882 aparecerían en México los 18 tomos en 20 volúmenes de la *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, escrita por el español Niceto de Zamacois, con matices

conciliatorios, de clara tendencia conservadora. Y desde el viejo continente, en 1917, una anciana Concepción Lombardo viuda de Miramón, signaba sus *Memorias*, las que, sin embargo, no verían la luz pública sino hasta 1980, gracias a los buenos oficios del eminente bibliófilo Felipe Teixidor.³

Años más adelante, los textos mencionados, servirían de apoyo para las opiniones de algunos autores del siglo xx, herederos del conservadurismo decimonónico, que expresaron sus opiniones respecto al periodo de la reforma, en sendos libros de historia de México, tal es el caso, entre otros, de los escritos por Mariano Cuevas, José Bravo Ugarte y Carlos Alvear Acevedo.⁴

Como ya se mencionó al inicio de estas líneas, tradicionalmente la historiografía ha presentado a la Guerra de Reforma como un conflicto político que confrontaba dos proyectos de nación, habiendo triunfado finalmente el modelo liberal.⁵ No es el caso aquí de explicar las propuestas políticas y económicas de cada uno de los grupos contrarios que vivieron una batalla irreconciliable para construir los cimientos de su país, sino –reitero–

² Entre los autores del reciente siglo xx y del actual que han tratado a los conservadores y a la Iglesia mexicana en el siglo xix podemos citar a: Jorge Adame Godard (1981), *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*; Roberto Blancarte (1996), *El pensamiento social de los católicos mexicanos*; Gastón García Cantú (1986), *El pensamiento de la reacción mexicana*; Marta Eugenia García Ugarte (2011), *Poder político y religioso, México, Siglo xix*; Alvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton, coords. (1995), *Estado, Iglesia y sociedad en México, siglo xix*; Alfonso Noriega (1972), *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*; Erika Pani (2000), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*; Erika Pani (2011), *Conservadurismo y derechas en la Historia de México*.

³ Véase: Patricia María Montoya Rivero (2000), *Miramón, el héroe de la reacción. Tres versiones de una historia*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, tesis Maestría en Historiografía de México.

⁴ Algunas de las obras de estos autores: José Bravo Ugarte. (1946) *Compendio de Historia de México*; Mariano Cuevas (1940), *Historia de la Nación Mexicana*; Carlos Alvear Acevedo (1964), *Historia de México, época precortesiana, colonial e independiente*.

⁵ Véase: Vicente Riva Palacio *et al.*, (s/a), *México á través de los Siglos*. Tomos ix y x. *La Reforma*, 17ª edición, México, Editorial Cumbre. Esta obra, patrocinada por el gobierno de Porfirio Díaz y ya clásica, ha sido considerada como el arranque de la historia oficial.

únicamente presentar la visión de los conservadores que fundamentaba su idea de que lo que estaban padeciendo era una verdadera guerra de religión.

Como guerra de religión me refiero al enfrentamiento bélico que se origina por motivos netamente religiosos, entre dos o varios grupos. Tal es el caso de los conflictos que vivió Europa durante el siglo XVI y parte del XVII entre católicos y protestantes. Al darse la ruptura de la unidad cristiana, tanto los seguidores de las doctrinas papales como los de las iglesias reformadas tomaron las armas y se enfrentaron unos a otros con la mira de defender, y aún de imponer, sus creencias religiosas; mientras que unos se creían los detentadores de la “verdad” y veían a los otros como herejes, los otros sentían que debían enfrentarse a los que –consideraban– atacaban los intereses divinos en la tierra; unos y otros pensaban ser los poseedores de la verdad y con las razones suficientes para hacer prevalecer su credo. Una de las características de las guerras de religión es la violencia extrema en la confrontación debido a que, precisamente por tratarse de creencias religiosas, no conceden paso a la tolerancia.⁶ Las religiones son dogmáticas y por tanto excluyentes, puesto que la que se profesa es la única considerada como la verdadera o como la revelada. Además de que en numerosas ocasiones la animadversión era predicada desde los templos, y bendecidos los individuos que marchaban a la guerra con la promesa de que si morían sin duda serían premiados por

la divinidad en el cielo y en la tierra proclamados y recordados como verdaderos mártires de la fe.

En el México decimonónico, cuya población era mayoritariamente católica, el clero ejercía una influencia innegable, desplegada esta desde los púlpitos abiertos a los creyentes congregados en los recintos sagrados hasta la secrecía y recogimiento de los cerrados confesionarios. Para entonces el *Catecismo del Concilio de Trento* –conocido también como *Catecismo de San Pío V*– estaba vigente y era el utilizado por los clérigos para formar y adoctrinar a sus fieles.⁷ En el capítulo referente al “Quinto mandamiento: No matarás”, los católicos quedaban exonerados de la prohibición de matar cuando luchaban, ya por conseguir el bien público, ya para defender sus creencias y dogmas, y sobre todo si creían que lo hacían por orden de Dios:

[...] tampoco pecan los que movidos no de codicia ó crueldad, sino de sólo amor del bien público, quitan en guerra justa la vida á los enemigos. De esta condición son también las muertes que se hacen de orden expresa de Dios. (*Catecismo del santo Concilio*, 3/09/2015)

De esta manera, aquellos que matan en guerra justa, como lo habían sido, según los seguidores de la Iglesia romana, las Cruzadas así como las anteriormente mencionadas guerras de religión del siglo XVII en Europa, no habían cometido ninguna

⁶ Uno de los más típicos ejemplos que se recuerdan en la historia es la llamada “Noche de San Bartolomé” (1572) en que grupos de católicos alentados por la familia Guisa, entonces en el poder, masacraron a los hugonotes de París.

⁷ Véase: *Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos, ordenado por disposición de San Pío V, traducido en lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real, 1785, en línea, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080043258/1080043258_MA.PDF, [Consulta el 3 de septiembre, 2015]

falta. Cabe aclarar que el Magisterio eclesiástico a través de los Padres de la Iglesia (principalmente San Agustín de Hipona y Santo Tomás de Aquino), habían establecido que la guerra justa se definía de acuerdo con los propósitos que se perseguía con esta: buscar el bien o impedir la maldad; estos autores, considerados autoridades por la Iglesia católica, habían afirmado que está permitido oponerse a las injurias, a la agresión y a la injusticia, por la fuerza y aun con las armas.⁸ En el caso de la Guerra de Reforma, el bien buscado era la libertad de la Iglesia católica, tanto para educar y enseñar a los pobladores, como para poseer bienes materiales por medio de los cuales –afirmaban los clérigos– podían ejercer su ministerio,⁹ en tanto que el mal era identificado con la postura de los liberales, quienes trataron de hacer a un lado a la institución eclesiástica de las políticas públicas, especialmente las relativas a la educación y a la propiedad.

Con estos principios los conservadores mexicanos desafiaron a las leyes liberales, y convencidos de la defensa en sus creencias religiosas y en los “verdaderos intereses del pueblo”, proclamaron el Plan de Tacubaya, oponiéndose por la fuerza a sus contrarios liberales, empuñaron las armas y se enfrascaron en una cruenta guerra civil.

Desde las reformas borbónicas, los preceptos constitucionales de Cádiz en la todavía Nueva España, pasando por los intentos reformistas de Valentín Gómez Farías y el Dr. José María Luis Mora allá por 1833 y hasta la Constitución liberal de 1857 y las Leyes de Reforma, la población más conservadora se opuso firmemente a su imposición y llamaron, aguijoneados por miembros del alto clero, a oponerse al liberalismo con las armas, para lo cual esgrimieron argumentos de corte religioso.

No obstante, no todos empuñaron sables y fusiles, ya que hubo personajes que prefirieron enfrentarse a sus adversarios a través de la escritura. Francisco de Paula Arrangoiz, como ya se mencionó, escribió inmediatamente después de la derrota conservadora en 1867. Su obra fue leída por Niceto de Zamacois, que la utilizó como fuente, y a su vez, Concepción Lombardo tomó los textos de ambos autores como apoyo para sus propias *Memorias*. Ninguno de los tres autores mencionados dudó por un instante en el derecho que manifestaba tener la Iglesia a la enseñanza y a las propiedades, basada en sus mismos códigos y escritos doctrinales, como hemos anotado. Aunque los escritores mencionados no realizaron alegatos de orden teológico o doctrinario, se abocaron a defender sus creencias a través de la explicación de los sucesos ocurridos en México.

Aunque el panorama que pudieron haber contemplado Arrangoiz, Zamacois y Lombardo hubiese sido el mismo, sin embargo cada uno de ellos lo percibió de manera distinta de acuerdo al momento en que lo contempló, a la posición desde la cual observó los acontecimientos referidos a lo largo de las páginas de sus libros

⁸ Véase: Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, trad. De Hilario Abad de Aparicio, Madrid, Moya y Plaza Editores, 1882. T. II, 40, 1–3.

⁹ Véase: para el derecho a impartir educación y enseñanza de la Iglesia Católica, Código de Derecho Canónico, Libro III, y para el derecho a la posesión de bienes temporales de la Iglesia, Libro V, en línea: http://www.documentacatholicaomnia.eu/03d/1983-01-25,_Absens,_Codex_luris_Canonici,_ES.pdf [Consulta el 2 de diciembre, 2015]

y a su propia experiencia de vida. Cabe recordar que los conservadores del siglo XIX, manejaron, entre otros elementos ideológicos, una historia paralela, que se convertiría en factor histórico de cohesión de la reacción mexicana.

De acuerdo con Alfonso Noriega, fue característica de la posición conservadora la idea de la inalterabilidad en el cambio, tal es el caso de la Iglesia católica, institución que ha subsistido a lo largo de la historia sin cambiar su esencia y que al mismo tiempo se nutre de la tradición (Noriega, 1972, p. 42), aunque se va adaptando a nuevas circunstancias siempre y cuando no alteren sus fundamentos. Por ello, aclara que conservadurismo no es tradicionalismo, ya que el primero:

[...] es la actitud política que se opone a los cambios violentos, que respeta esencialmente la tradición; pero que, piensa, desde la categoría del hacer –del devenir– y acepta la transformación evolutiva de las sociedades y no su inmutabilidad como el tradicionalismo (Noriega, 1972, p. 42).

Sin embargo, para el caso de los conservadores mexicanos, los conceptos de tradicionalista y el de reaccionario han sido empleados como sinónimos, tanto por ellos mismos, como por los escritores liberales contemporáneos a ellos y aún por historiadores del siglo XX. El respeto y preservación de la tradición lo vamos a encontrar en los seguidores del partido conservador en México, plasmado en su actitud como fervientes católicos, que los condujo a la defensa a ultranza de sus creencias religiosas, principios morales e Institución eclesiástica.

Los conservadores de mediados de la centuria decimonónica habían vivido los cambios violentos de la insurgencia y los intentos reformistas del 33, así como las constantes pugnas entre facciones, derivadas de dichos acontecimientos, lo que evitaba que la joven república se desarrollara y consiguiera equipararse con el resto de las naciones modernas; por ello trataron de evitar el establecimiento definitivo de un estado liberal que propiciaba el desorden y el caos en el país y, en cambio, volver al *status quo* anterior. El conservadurismo mexicano había bebido de la fuente de la tradición hispano católica, para defender las estructuras socio-políticas anteriores que –pensaban– era el orden establecido por Dios, postura que se tradujo, en el terreno político, en la lucha por rescatar los primeros artículos del Plan de Iguala.¹⁰

Si bien la historiografía oficial, basada en gran medida en los textos escritos por los liberales del siglo XIX hizo de los conservadores los villanos favoritos de la historia de México, de la misma manera la facción reaccionaria se preocupó por construir su propia historia en la que se justificaron sus actos como parte de una firme defensa de su fe y de su Iglesia, lo que encontramos en los textos en que

¹⁰ "Puede afirmarse que de 1821 a 1853 los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del Plan de Iguala inspiraron la conducta política de los conservadores". (García Cantú, 1986, p. 121)

"1. La religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.

2. La absoluta independencia de este reino.

3. Gobierno monárquico, templado por una constitución al país.

4. Fernando VII, y en sus casos los de su dinastía o de otra reinante serán los emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho y precaver los atentados funestos de la ambición." (Matute, 1984, pp. 228, 229)

expusieron su participación en la Guerra de Reforma de 1857.

En este texto nos referiremos a autores que escriben una vez concluida la guerra, pero que siguieron argumentando a favor de la Iglesia. Sabemos que finalmente la guerra civil terminó en 1867 con el triunfo liberal y la restauración de la constitución de 1857. Los conservadores fueron derrotados por la armas y expulsados de la esfera política a partir de los fusilamientos de Tomás Mejía, Miguel Miramón y Maximiliano de Habsburgo en el Cerro de las Campanas, el 19 de junio de 1867, finalizando de esta forma el sueño imperial.

Con la idea de exculpar al papado, al clero mexicano y a los mismos conservadores del fracaso del segundo imperio, fue que Francisco de Paula Arrangoiz (1812-1899) tomó la pluma para escribir su historia. Sus escritos eran parte de la defensa a la religión católica que se veía amenazada por el *Huichilobos* indigenista, liberal, ateo y anticlerical personalizado en Benito Juárez y en el llamado partido del progreso. Para Francisco de Paula la Constitución y las leyes de Reforma no significaron otra cosa más que el ataque a la Iglesia y por ende a la religión. Si en su libro los insurgentes representan el desorden, el asesinato, el robo, en fin, el caos, los liberales de la reforma son sus dignos herederos con sus tropelías, rapacerías y saqueos a los templos. ¿Cómo lo denuncia? Veamos algunos ejemplos:

Muchas páginas se necesitarían para hacer una relación completa de los notables y escandalosos hechos del Gobierno de Juárez en los cuatro primeros meses de este año, respecto de las cosas de la Iglesia. (Arrangoiz, 1974, p. 93)

Y en alguna otra página señala:

Uno de los atentados más escandalosos, cometido por los juaristas, fue el saqueo, pues otro nombre no puede dársele, de lo que hizo en la catedral de Valladolid o Morelia don Santos Degollado [...] (Arrangoiz, 1974, p. 433).

En una palabra, su pluma fungió en defensa de las propiedades eclesiásticas.

A partir de 1857 Arrangoiz identificará a sus correligionarios conservadores como partido católico y como anticatólicos a los liberales, y sostendrá que la contienda, más que un enfrentamiento político-militar, es una verdadera guerra de religión:

[...] puestos frente a frente los dos principios, el conservador y católico, contra el demagógico y anticatólico, la lucha no ha sido puramente entre militares; ha tomado parte el país, antes tan indiferente, y la guerra un carácter tan sangriento cual lo han tenido todas las religiosas; porque en México ha sido verdaderamente de esa clase, desde 1857, por más que quiera disfrazársela con nombres políticos (Arrangoiz, 1974, p. 430).

Y precisamente, por tratarse de una guerra religiosa, no había posibilidad alguna de reconciliación, como ya lo señalaban las palabras del Evangelio de Lucas: "El que no está conmigo, está contra mí..."¹¹ Refiriéndose a los esfuerzos de los diplomáticos europeos por mediar entre los partidos en pugna y poner fin a la Guerra de Reforma, dice lo siguiente:

¹¹ Lc, 11. 23.

[...] querían conciliar a los conservadores con los federales; al ateísmo con el catolicismo; a la monarquía con la república roja; a los independientes de 1821 con los hombres de 1810; querían un absurdo, en fin" (Arrangoiz, 1974, p. 440).

Ante las evidencias, imposible fue reunir la cizaña con el trigo, el agua con el aceite.

Hacia la penúltima década, en los ochenta del antepasado siglo, empezaron a aparecer en las estanterías de las librerías los tomos de una *Historia General de Méjico* realizada por el español Niceto de Zamacois (1820-1885), quien escribiera su monumental obra de 18 tomos en 20 volúmenes, con la idea de reconciliar a la sociedad mexicana (Torre Rendón, 1990). Pese a sus esfuerzos de imparcialidad, se pronunció en defensa de la iglesia católica en los capítulos dedicados a la narración de los sucesos de la Guerra de Reforma: todo el capítulo IV del tomo XV está dedicado a defender la postura de la Iglesia ante las disposiciones de las Leyes de Reforma (Torre Rendón, 1990, t. XV, pp. 223 y ss).

Convencido Zamacois de que la sociedad mexicana se unificaba en torno a las ideas y sentimientos católicos (Torre Rendón, 1990, t. XIV, p. 748), de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia este autor hispano veía en los códigos reformistas, verdaderos decretos anticlericales y un efectivo atentado de los seguidores de Juárez en contra de la libertad que, para profesar su fe católica, debían de gozar los mexicanos, lo que paradójicamente resultaba en una contradicción de los mismos ordenamientos liberales:

La disposición anterior [obligatoriedad de jurar la constitución] cuando se pro-

clama la libertad de cultos y de conciencia, no podía estar en más abierta pugna con los principios liberales, pues se amenazaba nada menos que con la pena de muerte, al sacerdote católico que no supeditase su conciencia á lo decretado por un gobernante (Torre Rendón, 1990, t. XV, p. 242).

Asimismo afirma que la beligerancia religiosa es "la más terrible, la más funesta de las discordias" (Torre Rendón, 1990, t. XII, p. 636), y equipara el conflicto bélico mexicano, con las guerras de religión europeas:

De este género [guerra de religión] fueron las guerras religiosas que se presentaron en varias naciones del centro y norte de Europa á consecuencia de la llamada Reforma Religiosa, comenzada a predicar por Lutero..." (Torre Rendón, 1990, t. XVIII, p. 1506).

De tal suerte que aunque el escritor español aceptaba lo irreconciliable de las facciones en pugna, estaba por la reconciliación que ya se vivía en los años de la *pax porfiriana*.

Por otra parte, Concepción Lombardo (1835-1921), quien fuera la esposa del general Miguel Miramón y que, por tanto, estaría en un lugar privilegiado para observar los acontecimientos de entonces, escribió en sus *Memorias* acerca del conflicto lo siguiente:

Los primeros actos del gobierno de Comonfort fueron la persecución del clero y del ejército; la prensa liberal se desató en ofensas e injustas calumnias [...]. Los hombres que estaban a la cabeza del Partido Conservador, se comenzaron a

mover [...]. Miramón [...] participaba del justo descontento y de la indignación de sus compañeros de armas (Lombardo, 1980, p. 188).

Como anteriormente hicieran Francisco de Paula Arrangoiz y Niceto de Zama-cois en sus respectivas obras, Concepción Lombardo también consideró a la Guerra de Reforma como una verdadera guerra de religión, en la que Miramón, su esposo, encabezó la defensa de la causa de la fe, y quien siempre se mostraría ansioso por “continuar la lucha y enarbol- lar la bandera de la religión” (1980, p. 82). Narra orgullosa cómo en una visita que ambos esposos hicieron al Vaticano en Roma, el papa Pío IX, máxima autoridad eclesiástica, reconoció los servicios que el joven General había prestado a la Igle- sia católica romana al esgrimir la defensa de ésta frente a los impíos seguidores de la reforma:

Su Santidad nos demostró la gran pena que le había causado la conducta del go- bierno de Juárez con su nuncio [...] y [a Miramón] le dijo: “Reciba usted, gene- ral, esta decoración [sic] en prueba de mi gratitud por los esfuerzos que hizo us- ted en su país para defender el principio católico” (1980, p. 351).

Así también, menciona y censura los sa- queos a los bienes de la Iglesia por parte de los liberales.

No está de más recordar que la obra de Concepción no tiene la intención de ser un libro de historia patria, sino que as- pira exonerar a Miramón del estigma de traidor que le habían imputado los li- berales triunfantes, y borrar de la frente de sus hijos tal ignominia. Por ello, apresta

su pluma para resaltar las cualidades y el valor del joven militar con quien compari- tó su vida.

Podríamos continuar mostrando y comentando citas de los textos de los autores mencionados en que exponen los ataques a la Iglesia sufridos por parte de los liberales, sin embargo al no tener como objetivo de sus obras la denuncia de la actuación de la facción contraria en detrimento de la institución eclesiásti- ca, podemos considerar que se referían a esta lucha como algo que era visto de la misma manera en los ambientes en que se movían.

Consideraciones finales

Los conservadores mexicanos, fieles a sus creencias y a las enseñanzas de la Iglesia católica, consideraron que los principios liberales eran contrarios a la fe, y preocu- pados por la “descatolización” que, según su visión, borraba de un plumazo las tra- diciones religiosas, históricas y sociales heredadas de España, se lanzaron a la lu- cha tanto con el fusil y el cañón como con la tinta y el papel.

La consideración de igualar la Guerra de Reforma con las guerras de religión de siglos anteriores, les daba la razón para tomar las armas, de ahí la hostilidad y violencia de los enfrentamientos. Los con- servadores no admitieron que la Iglesia fuese relegada del poder político y que las prácticas piadosas se confinaran a la vi- da privada. Si bien la guerra duró diez años, la beligerancia con sus plumas sub- sistió por más tiempo.

Como ejemplo de quienes tomaron la pluma para explicarse los acontecimien- tos, nos hemos referido a los ya clásicos

Arrangoiz, Zamacois y Lombardo, quienes con gran naturalidad consideraron que los conservadores debían, libremente y sin culpa alguna, defenderse y defender a su Iglesia de las embestidas liberales, agresiones que realmente consideraron una verdadera guerra de religión.

Además, la visión de aquellos conservadores del siglo XIX, permeó a través de las décadas, aunque en circunstancias diferentes, de ahí que encontramos que así como las generaciones posrevolucionarias se sintieron herederas de los liberales reformistas, al llegar al periodo cardenista los católicos de entonces se sintieron sucesores del conservadurismo decimonónico, por lo que hacia la cuarta década del siglo pasado, creyéndose nuevamente agredidos en su fe, autores como Mariano Cuevas, José Bravo Ugarte y Carlos Alvear Acevedo, entre otros, tomaron la estafeta de aquellos reaccionarios decimonónicos y también esgrimieron la pluma para insistir en que la Reforma había buscado destruir y desaparecer la influencia de la Iglesia católica en la sociedad mexicana, pero ahora el enemigo llevaba otro nombre: el comunismo. Por ello, los discursos de aquella terna decimonónica e ilustrada fueron trasladados en el tiempo y utilizados como fundamento en otras narrativas y alegatos apologeticos, pero esa es otra historia que merecerá contarse en otra ocasión, en otra trinchera de papel impreso.

Bibliografía

Adame Godard, Jorge (1981). *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos. 1867-1914*. México: Instituto de Investigaciones Históricas,

Universidad Nacional Autónoma de México.

Alvear Acevedo, Carlos (1964). *Historia de México, época precortesiana, colonial e independiente*. México: Editorial Jus.

Aquino, Tomás de (1882). *Suma Teológica*. Trad. de Hilario Abad de Aparicio. Madrid: Moya y Plaza Editores, t. II.

Arrangoiz, Francisco de Paula (1974). *México desde 1808 hasta 1867*, 3ª. edición, Prólogo de Martín Quirarte. México: Editorial Porrúa. (Colección Sepan Cuantos núm. 82)

Blancarte, Roberto J. (comp.) (1996). *El pensamiento social de los católicos mexicanos*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bravo Ugarte, José (1946). *Compendio de Historia de México*. México: Editorial Jus.

Cuevas, Mariano (1940). *Historia de la Nación Mexicana*. México: Buena Prensa.

García Cantú, Gastón (1986). *El pensamiento de la reacción mexicana I (1810-1859)*. México: Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México. (Lecturas Universitarias núm. 33)

García Ugarte, Marta Eugenia (2011). *Poder político y religioso, México Siglo XIX*. México: LXI Legislatura Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, Instituto mexicano de Doctrina Social Cristiana, Miguel Ángel Porrúa, 2t.

Lombardo de Miramón, Concepción (1980). *Memorias*, Preliminar y algunas notas de Felipe Teixidor. México: Editorial Porrúa.

Matute, Álvaro (comp.) (1984). *Antología: México en el siglo XIX. Fuentes e in-*

- terpretaciones históricas*. 4ª. Edición. México: Universidad Nacional Autónoma de México. (Lecturas Universitarias núm. 12)
- Matute, Alvaro, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coords.) (1995). *Estado, Iglesia y Sociedad en México, siglo XIX*. México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa.
- Montoya Rivero, Patricia María (2000). *Miramón, el héroe de la reacción. Tres versiones de una historia* (Tesis Maestría en Historiografía de México). México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- Noriega, Alfonso (1972). *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pani, Erika (2000). *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pani, Erika (coord.) (2011). *Conservadurismo y derechas en la Historia de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Riva Palacio, Vicente *et al.* (1884-1889). *México a través de los siglos*. Barcelona: Balescá, 5v.
- Torre Rendón, Judith de la. (1990), *Niceto de Zamacois y la búsqueda de la reconciliación de la sociedad mexicana* (Tesis de Licenciatura Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vigil, José María (1884-1889). *México a través de los siglos*. t. v. *La Reforma*. Barcelona: Balescá.
- Zamacois, Niceto de (1876-1882). *Historia General de Méjico, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*. México: Barcelona, Imprenta de F.J. Parrés y Cía.

Cibergrafía

- Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos, ordenado por disposición de San Pío V, traducido en lengua castellana* (1785), Madrid: Imprenta Real, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080043258/1080043258_MA.PDF
- Código de Derecho Canónico de la Iglesia Católica Romana (1983), http://www.documentacatholicaomnia.eu/03d/1983-01-25,_Absens,_Codex_Iuris_Canonici,_ES.pdf

